



DECRETO N° 3.532

LAJA, octubre 12 del 2012.

VISTOS:

1.- Solicitud Cometido Funcionario **CLAUDIO VASQUEZ GACITUA**, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 9° E.M., Escalafón Profesional, **FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA**, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Auxiliar, visado por Alcalde (S),

2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a **CLAUDIO VASQUEZ GACITUA**, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 9° E.M., Escalafón Profesional, **FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA**, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Auxiliar, por el día 16 de octubre del 2012.-

2.- **DESTINO** El funcionario indicado en el artículo primero deberá dirigirse a la comuna de Concepción, con el objeto de hacer entrega de Proyecto Villa las Estrellas en el Serviu.-

El Sr. Rebolledo conducirá el vehículo municipal que trasladará al funcionario en su cometido

3.- **PAGUESE** a los funcionarios indicados en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 16 de octubre del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KSM/MVG/ABD/mefs.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado


KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE (S)